Contrato No.	**2024-008**		
Objeto	"SUMINISTRO DE MEDALLERIA Y RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".		
Valor total	$ 27.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	2024-5836 2024-5847 2024-9890
Contratista	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR		
Supervisor	ALEXANDRA ANYELI HERNÁNDEZ TARAPUEZ		
Fecha de Inicio	02 DE JULIO DE 2024		
Fecha de terminación	15 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 15 de Diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero.		
Forma de Pago	Pagos parciales, conforme al suministro de medalleria y reconocimientos, previa verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social, cumpliendo a satisfacción del objeto contractual y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2024	12	16

En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. **02** del contrato antes identificado y autorizan su correspondiente pago

Periodo informado	Del 24 de septiembre de 2024 al 10 de diciembre de 2024

Actividades Desarrolladas

Entrega de escudos, placas y condecoraciones

FECHA Y N° REMISION	**PRODUCTO CON ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 REMISION N°061	ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA Condecoración con baño de oro en cobre amarillo calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado del Escudo Municipio de Armenia, con baño de oro 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 y cordón detrenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual en pana francesa.	3	$137.500	$412.500
10 DE OCTUBRE DE 2024 REMISION N°075	ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA Condecoración con baño de oro en cobre amarillo calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado del Escudo Municipio de Armenia, con baño de oro 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 y cordón detrenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual en pana francesa.	2	$137.500	$275.000

23 DE OCTUBRE DE 2024 REMISION N°082	ESCUDO SOLAPA/ BOTONES Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kltes, empaque individual estuche de pana francesa.	2	$32.000	$64.000
29 DE OCTUBRE DE 2024 REMISION N°084	PLACA EN VIDRIO Placa de vidrio grabada en pantógrafo laser con texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia, empaque bolsa de polietileno brillante.	5	$135.000	$675.000
12 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°089	MEDALLA DEPORTIVA Condecoración elaborada en zamac con acabado dorado y marcación individual, y cordón de trenzado verde – blanco para su fijación. Empaque bolsa de polietileno.	27	$12.000	$324.000
13 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°091	MEDALLA DEPORTIVA Condecoración elaborada en zamac con acabado dorado y marcación individual, y cordón de trenzado verde – blanco para su fijación. Empaque bolsa de polietileno.	80	$12.000	$960.000
13 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°092	CRUZ DEL BUEN SERVICIO Condecoración en acabados plateado, baño de oro de 24 kltes y bronce calibre 1.5 fotograbada, provista de dos escudos sobrepuestos (Alcaldía de Armenia y Policía Nacional) fotograbados con esmaltes al horno, 4 colores y cordón de trenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	20	$192.000	$3.840.000
13 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°092	ESCUDO SOLAPA/ BOTONES Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kltes, empaque individual estuche de pana francesa.	25	$32.000	$800.000
18 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°094	Placas en madera nogal de 26.5 x 33 grabada en sistema láser, y texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia empaque en cartón corrugado y papel seda con detalle en fique.	1	$190.000	$190.000
26 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°097	Placas en madera nogal de 26.5 x 33 grabada en sistema láser, y texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia empaque en cartón corrugado y papel seda con detalle en fique.	5	$190.000	$950.000
26 DE NOVIEMBRE DE 2024 REMISION N°097	PLACA EN VIDRIO Placa de vidrio grabada en pantógrafo laser con texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia, empaque bolsa de polietileno brillante.	1	$135.000	$135.000
9 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°104	ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA Condecoración con baño de oro en cobre amarillo calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado del Escudo Municipio de Armenia, con baño de oro 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 y cordón detrenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual en pana francesa.	3	$137.500	$412.500
9 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°104	ORDEN CIUDAD ARMENIA Condecoración con baño de oro de 24 kltes en cobre amarillo calibre 1.5 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado con esmaltes al horno de 4 colores y barreta con cinta Armenia para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa	6	$160.000	$960.000

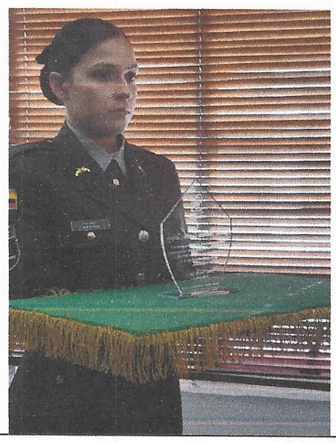
9 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°104	LLAVES HONORIFICAS DE LA CIUDAD Llaves de 14.5 cms fotograbadas con esmaltes al horno de 4 colores, acabado baño de oro de 24 kltes. Con escudo Municipio de Armenia y estuche individual de pana francesa	5	$120.000	$600.000	
9 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°104	ESCUDO SOLAPA/ BOTONES Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kltes, empaque individual estuche de pana francesa.	1	$32.000	$32.000	
10 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°106	ESCUDO SOLAPA/ BOTONES Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kltes, empaque individual estuche de pana francesa.	5	$32.000	$160.000	
10 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°106	Placas en madera nogal de 26.5 x 33 grabada en sistema láser, y texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia empaque en cartón corrugado y papel seda con detalle en fique.	1	$190.000	$190.000	
10 DE DICIEMBRE DE 2024 REMISION N°106	CRUZ DEL BUEN SERVICIO Condecoración en acabados plateado, baño de oro de 24 kltes y bronce calibre 1.5 fotograbada, provista de dos escudos sobrepuestos (Alcaldía de Armenia y Policía Nacional) fotograbados con esmaltes al horno, 4 colores y cordón de trenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	1	$192.000	$192.000	

Evidencias de la ejecución del contrato

Las Evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo relacionado anteriormente reposan en el archivo de la Asesoría Administrativa del Despacho.

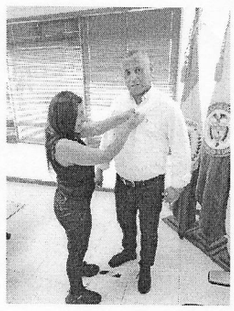




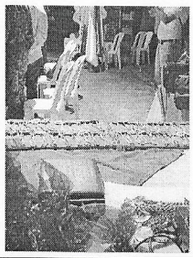












ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 18.000.000 + $9.000.000 ADICION TOTAL = $27.000.000
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	$15.802.924 FACTURA N° FP 1344
Valor Acta No 2	$ 11.172.000 FACTURA N° FP 1458
Valor a pagar en la presente acta No. 1	$15.802.924
Valor a pagar en la presente acta No. 2	$11.172.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$25.076

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	EFECTY	Valor total del aporte	$ 377.300
Recibo No.	SEPTIEMBRE Planilla No. 4571299880	Salud	$162.500
Periodo cotizado	De: 01 de Septiembre 30 de Septiembre de 2024	Pensión	$208.000
		Arl	$ 6.800

Entidad en donde se realiza el pago.	**EFECTY**	**Valor total del aporte**	$ 377.300
Recibo No.	**OCTUBRE Planilla No. 4576685401**	**Salud**	$162.500
Periodo cotizado	**De: 01 de octubre 30 de octubre de 2024**	**Pensión**	$208.000
		Arl	$ 6.800
Entidad en donde se realiza el pago.	**EFECTY**	**Valor total del aporte**	$ 377.300
Recibo No.	**NOVIEMBRE Planilla No. 4582457372**	**Salud**	$162.500
Periodo cotizado	**De: 01 de Noviembre 30 de Noviembre de 2024**	**Pensión**	$208.000
		Arl	$ 6.800
Entidad en donde se realiza el pago.	**EFECTY**	**Valor total del aporte**	$ 377.300
Recibo No.	**DICIEMBRE Planilla No. 4583185449**	**Salud**	$162.500
Periodo cotizado	**De: 01 de diciembre 31 de diciembre de 2024**	**Pensión**	$208.000
		Arl	$ 6.800

ANEXOS:	***Marque con x***
Recibo de pago de seguridad social	***X***
Copia planillas de aporte	***X***
Otros	**X**

OBSERVACIONES: El contratista es una persona responsable, y cumple a cabalidad con el objeto del presente contrato.

Firma		Alexandra Anyeli Hernández T.
Nombre	**Ruth Maritza Villamil Villar**	**Alexandra Anyeli Hernández Tarapuez**
	Contratista	**Supervisor**

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
Estamos para servirles!
NIT: 51552409-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
Cra 13 #18-13, Armenia, Quindío, Colombia
Tel. 3103919606
Email. premiarquindio@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764077184902 válida desde 2024-08-15 hasta 2025-02-15 rango desde FP1320 hasta FP2000.

Cliente: MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT : 890000464-3
Dirección: CR 17 16 00, Armenia, Quindío, Colombia, CP 63001
Teléfono: 7417100
Email: ila@armenia.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FP1458**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:25:32-05:00**
FECHA FIRMADO:	**12/12/2024 09:25:35**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	075	CONDECORACION ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA Condecoración con baño de oro en cobre amarillo calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado del Escudo Municipio de Armenia, con baño de oro 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 y cordón detrenzado verde ? blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual en pana francesa.	WSD	8,00	$115.545,00	IVA	19%	$175,629.00	0,00	$924.362,00
2	075	CONDECORACION CRUZ DEL BUEN SERVICIO Condecoración en acabados plateado, baño de oro de 24 kltes y bronce calibre 1.5 fotograbada, provista de dos escudos sobrepuestos (Escudo Municipio de Armenia y Policía Nacional) fotograbados con esmaltes al horno, 4 colores y cordón de trenzado verde ? blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	WSD	21,00	$161.343,00	IVA	19%	$643,759.00	0,00	$3.388.203,00
3	088	ESCUDO SOLAPA BRONCE Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kltes con el Escudo Municipio de Armenia, empaque individual estuche de pana francesa.	WSD	33,00	$26.889,00	IVA	19%	$168,594.00	0,00	$887.337,00
4	014	PLACA VIDRIO Placa de vidrio grabada en pantógrafo laser con texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia, empaque bolsa de polietileno brillante.	WSD	6,00	$113.446,00	IVA	19%	$129,328.00	0,00	$680.676,00
5	013	PLACA MADERA Placas en madera nogal de 26.5 x 33 grabada en sistema láser, y texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia empaque en cartón corrugado y papel seda con detalle en fique.	WSD	7,00	$159.664,00	IVA	19%	$212,353.00	0,00	$1.117.648,00

Firma Digital: sAn01vA2Rk476R/MaOh1V5kNeGq14lp/7JVtMk05LRuybF50lNE7d/1J8A13C+rQ
kNrQ0CrprEkSyPmZ7BqtboCTwcbAD+bmQ3lVt9YwY/ZB4G9oqQ
zOv6Mi2M7cszET 69l+C9axBQTblpbmEZhy0tGwRetluZxZoZvd9nsE2KNDq4Q1AorefgACORMNn1q0 95Z40n/BXXOiAOUVE6O130lGLVwubc8w5dp
hWHwoNn8FdePj12RMptEll4waJ8UO uO80wtefyo7me6qjMoJmDnoKVHA0SJlb+rvKrj5eV+ijjaavmVunSNVG17gXGz2yr orxpKsWvj7RvIoij/zvQ
1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

6	075	CONDECORACION ORDEN CIUDAD ARMENIA Condecoración con baño de oro de 24 kltes en cobre amarillo calibre 1.5 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado con esmaltes al horno de 4 colores y barreta con cinta Armenia para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa	WSD	6,00	$134.454,00	IVA	19%	$153,278.00	0,00	$806.724,00
7	049	LLAVES HONORIFICAS Llaves de 14.5 cms fotograbadas con esmaltes al horno de 4 colores, acabado baño de oro de 24 kltes. Con escudo Municipio de Armenia y estuche individual de pana francesa	WSD	5,00	$100.838,00	IVA	19%	$95,796.00	0,00	$504.190,00
8	048	MEDALLAS DEPORTIVAS Condecoración elaborada en zamac con acabado dorado y marcación individual, y cordón de trenzado verde ? blanco para su fijación. Empaque bolsa de polietileno.	WSD	107,00	$10.085,00	IVA	19%	$205,028.00	0,00	$1.079.095,00

Notas:

SON: (once millones ciento setenta y dos mil pesos)
CUFE: 2dd21b67f33e2ee8fcef79485eb436a877881f88e9f54cc8ff7e899df954b00d540ddbf9d883999348c7fa098ab9d036

Subtotal:	$9.388.235,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.783.765,00
Total:	$11.172.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$9.388.234,60	19,00%	$1.783.765,00

Firma Digital: sAn01vA2Rk476R/MaOh1V5kNeGq14lp/7JVtMk05LRuybF50lNE7d/1J8A13C+rQ
kNrQ0CrprEkSyPmZ7BqtboCTwcbAD+bmQ3lVt9YwY/ZB4G9oqQ
zOv6Mi2M7cszET 69I+C9axBQTblpbmEZhy0tGwRetluZxZoZvd9nsE2KNDq4Q1AorefgACORMNn1q0 95Z40n/BXXOiAOUVE6O130lGLVwubc8w5dp
hWHwoNn8FdePj12RMptEll4waJ8UO uO80wtefyo7me6qjMoJmDnoKVHA0SJlb+rvKrj5eV+jjaavmVunSNVG17gXGz2yr orxpKsWvj7Rvoij/zvQ
1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Armenia, 16 de diciembre de 2024

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Ruth Maritza Villamil Villar en mi condición de propietaria del establecimiento de comercio Premiar, identificada con NIT 51552409-2, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Armenia a los 16 días del mes diciembre de 2024.

Atentamente,



Ruth Maritza Villamil Villar

Propietaria
PREMIAR QUINDIO
NIT 51552409-2

Armenia, 16 diciembre de 2024

Señores
Secretaria de Hacienda Municipal
Área Contabilidad
Alcaldía de Armenia

Asunto: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

NOMBRE COMPLETO:	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
IDENTIFICACION:	51.552.409 DE BOGOTÁ DC
CONTRATO No.	2024-008
VALOR DEL CONTRATO:	$27.000.000
VALOR PRESENTE PAGO:	$11.172.000

Para la aplicación de la retención en la fuente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2023, **SI_X__ NO___**, soy declarante de impuesto de renta.

2. Para efectos de la declaración de renta del año gravable 2024, **NO ___ SI** _X__ tomaré costos y deducciones asociadas a esta renta, conforme a los establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.24.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

3. Igualmente informo que para el año fiscal 2024 **SI** _X__ **NO___** tomaré, además, las deducciones permitidas del 25% como renta exenta.

NOTA 1: Quienes manifiesten no tomar costos ni deducciones y opten por tomar la deducción del 25%, se les aplicara la tabla del Art. 383. E.T.

NOTA 2: Quienes manifiesten NO ser declarantes de renta y/o certifiquen que sí se van a tomar costos y deducciones de la presente renta y tienen las bases para retener, se les aplicará las tarifas de los artículos 392 y 401 del E.T.

Cordialmente,

(Firma) _____
(Nombre) RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
(Documento Identidad) 51.552.409
Correo electrónico: premiarquindio@gmail.com

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Armenia- Quindío, 16 Diciembre de 2024

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Ruth Maritza Villamil Villar Cédula: 51552409

Dirección: Carrera 13 # 18-13 Teléfono: 3103919606

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ■ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

■ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☐ Otro

Especificar cual: Contrato de Suministro Nro. 2024-008

Atentamente;

Ruth Maritza Villamil Villar
C.C 51552409

ALCALDÍA DE
ARMENIA

Armenia Quindío, junio del 2024

Señora:
RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
Representante Legal
PREMIAR QUINDIO

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA DAJ-SMIC-09- 2024 – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024- 008 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En atención a su oferta presentada dentro del proceso del asunto y atendiendo la recomendación del comité evaluador luego de cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito, me permito manifestarle que la entidad en forma expresa e incondicional acepta su oferta, la cual se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARMENIA
N.I.T:	890.000.464-3
CONTRATISTA:	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
CÉDULA DE CIUDADANIA:	51.552.409 de Bogotá D.C.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO GENERAL DE LA OFERTA.

"SUMINISTRO DE MEDALLERÍA Y/O RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

2. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Armenia, Quindío.

3. VALOR DE LA OFERTA.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)** incluido los Impuestos, los cuales se ejecutarán conforme al precio unitario ofertado de acuerdo a la necesidad del servicio prestado, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER	VALOR TOTAL
3524	07 DE MAYO DEL 2024	$15.000.000	$15.000.000	$18.000.000
3980	22 DE MAYO DE 2024	$3.000.000	$3.000.000	

NOTA 1: El presente contrato se suscribe por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el oferente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio

de Armenia.

4. TARIFAS Y PRECIOS.

El valor que se tendrá en cuenta para la ejecución del contrato corresponde al establecido en la oferta económica, así:

MEDALLA TROFEO O PLACA	ESPECIFICACIONES	CANT.	VR UNT. IVA INCLUIDO
CRUZ DEL BUEN SERVICIO	Concecoración en acabados plateado, baño de oro de 24 kites y bronce calibre 1.5 fotograbada, provista de dos escudos sobrepuestos (Escuco Municipio de Armenia y Policia Nacional) fotograbados con esmaltes al horno, 4 colores y cordón de trenzado verde – blanco con boria y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	1	192.000
ORDEN HIPÓLITO NIETO	Condecoración en acabados cobrizado, en niqueiados, con baño de oro de 24 kits y bronce calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuestos fotograbados (Escudo Municipio de Armenia y Ejército Nacional) con esmaltes al horno de 4 colores y cordón de trenzado verde – blanco con boria y argolla lagrima para su fijacion Empaque individual pana francesa	1	160.000
ORDEN CIUDAD MILAGRO	Condecoracion con baño de oro de 24 kites en cobre amarillo calibre 1.5 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbados con esmaltes al horno de 4 colores y cordón Armenia para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	1	160.000
ORDEN CIUDAD ARMENIA	Condecoración con baño de oro de 24 kites en cobre amarillo calibre 1.5 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado con esmaltes al horno de 4 colores y barreta con cinta Armenia para su fijacion. Empaque individual estuche de pana francesa	1	160.000

ORDEN CORDÓN DE LOS FUNDADORES	Condecoración troquelada tridimensional con baño de oro de 24 kltes en cobre amarillo y cordón Armenia para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa	1	144.000
EMBLEMA DE AMOR A ARMENIA	Condecoración con baño de oro de 24 kltes. en cobre amarillo Cal. 1.5 fotograbada y porta medalla fotograbada en cobre calibre 1.2 con baño de oro de 24 kltes, con Escudo Municipio de Armenia sobrepuesto fotograbado, con baño de oro de 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 colores y cinta al pecho Armenia para su fijación.	1	160.000
	Empaque individual de pana francesa		
CAFETO DE ORO	Condecoración plateada calibre 2.0 fotograbada, provista de grano de café en oro de 18 kltes sobrepuesto, con cordón dorado y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa.	1	410.000
ORDEN ETELVINA LÓPEZ	Condecoración con baño de oro de 24 kltes en cobre amarillo, calibre 2.0 fotograbada, provista de dos escudos sobrepuesto fotograbados (Escudo Municipio de Armenia y libro educativo abierto) con esmaltes al horno 4 colores y cordón de Armenia trenzado y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual estuche de pana francesa	1	180.000
ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	Condecoración con baño de oro en cobre amarillo calibre 1.0 fotograbada, provista de escudo sobrepuesto fotograbado del Escudo Municipio de Armenia, con baño de oro 24 kltes, con esmaltes al horno de 4 y cordón detrenzado verde – blanco con borla y argolla lagrima para su fijación. Empaque individual en pana francesa.	1	137.500
LLAVES HONORIFICAS DE LA CIUDAD	Llaves de 14.5 cms fotograbadas con esmaltes al horno de 4 colores, acabado baño de oro de 24 kltes. Con escudo Municipio de Armenia y estuche individual de pana francesa	1	120.000

ESCUDOS SOLAPA / BOTONES	Fotograbados calibre 1.2 acabado en baño de oro de 24 kites con el Escudo Municipio de Armenia. empaque individual estuche de pana francesa.	1	32.000
TROFEOS	Alusivos al deporte. lámina marcada según texto de la Administración Municipal. Empaque individual, bolsa de polietileno	1	180.000
MEDALLA DEPORTIVA	Condecoración elaborada en zamac con acabado dorado y marcación individual. y cordón de trenzado verde – blanco para su fijación. Empaque bolsa de polietileno.	1	12.000
PLACAS MADERA TAMAÑO CARTA	Placas en madera nogal de 26.5 x 33 grabada en sistema láser, y texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia empaque en carton corrugado y papel seda con detalle en tique.	1	190.000
PLACAS EN VIDRIO	Placa de vidrio grabada en pantógrafo laser con texto según indicado por la administración municipal; fotograbado con Escudo Municipio de Armenia, empaque bolsa de polietileno orillante.	1	135.000
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO		$2.372.500

5. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Armenia pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, acorde con el suministro real y efectivo de los elementos requeridos utilizados por la entidad previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañado de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).

NOTA 1: Lo anterior, previa constancia suscrita por el supervisor del Contrato del cumplimiento parcial o total, según corresponda, de las obligaciones derivadas del objeto del Contrato y su aceptación a satisfacción, aunado a la constancia de los aportes efectuados al sistema de seguridad social. Los pagos están sujetos a la asignación de recursos del P.A.C (Plan Anual de Caja).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contado a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma Secop II.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

7.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entrabamiento tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

3. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.

4. De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el contratista deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, así como las que las modifique, reglamente o adicione. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el contratista, al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del contrato como requisito para el pago respectivo.

5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones, que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato, impartidas por el supervisor del contrato.

7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas.

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas futuro contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dan lugar a la declaratoria de caducidad.

9. Mantener indemne a la entidad contratante de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.

10. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo, en especial las señaladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

11. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.

7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. El contratista deberá suministrar los elementos cumpliendo los estándares de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso.

2. El contratista deberá entregar los bienes objeto del suministro en perfectas condiciones, de manera oportuna en el lugar que indique el supervisor del contrato a la hora convenida.

3. Realizar la entrega de los elementos requeridos por la Entidad, en un plazo no superior a dos (2) días hábiles de la solicitud de suministro.

4. Realizar las medallas, trofeos, placas y reconocimientos solicitados por el Municipio de Armenia, conforme a las especificaciones técnicas y al diseño que será presentado al contratista por el supervisor del contrato, con antelación a la solicitud del suministro, para lo cual debe poner a disposición de la entidad el personal y los equipos necesarios para marcar, personalizar o modificar los elementos a suministrar, previa aprobación del supervisor del contrato y garantizando la inmediatez en la atención a las solicitudes realizadas por este.

5. En caso de ser necesario, realizar los ajustes correspondientes a las medallas y/o reconocimientos que solicite el supervisor del contrato.

6. Realizar y actualizar permanentemente, un cuadro de solicitud y entrega de las medallas y reconocimientos entregados a la entidad y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

7. El contratista se compromete a asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

8. Los elementos defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las indicaciones de diseño previamente entregadas por el supervisor, deberán ser remplazados por otros en igual número, con las características y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en un término máximo de dos (2) días.

9. Atender las recomendaciones que la alcaldía municipal le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

10. El riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos objeto del contrato será del contratista hasta que se efectúe la entrega real en las instalaciones de la alcaldía municipal.

11. Reemplazar los elementos objeto de contrato en caso que presenten defectos en su fabricación o cualquier tipo de deterioro y en consecuencia si se llegare a presentar alguna inconformidad frente a la calidad de los elementos, el contratista debe responder a más tardar dentro de las doce (12) horas siguientes a la observación que se presente, realizando los cambios pertinentes si hay lugar a ello.

12. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia o plazo del contrato.

13. El contratista deberá entregar con cada distinción la certificación del calibre del oro solicitado en las especificaciones técnicas, implementado para la elaboración del suministro de medallería. La misma podrá presentarse mediante oficio y bajo la gravedad de juramento manifestar que se cumplirá con las condiciones técnicas mínimas requeridas, dicho documento deberá estar firmado por el representante legal y/o por la empresa que certifique el calibre del oro.

7.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.

2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar.

3. Solicitar la expedición del registro presupuestal.

4. Expedir el respectivo recibido a satisfacción.

5. Devolver al proveedor los productos que no cumplan con la calidad y el empaque establecido en el término de un (01) día.

8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Se tendrán en cuenta para este numeral las especificaciones técnicas presentadas en la oferta Económica.

9. GARANTÍAS.

10. **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO**. El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE ARMENIA, garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, de acuerdo a los lineamientos señalados en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por lo que, se relacionan los amparos exigidos dentro de la invitación pública:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DE ARMENIA identificada con NIT 890000464-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>por un plazo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Esta garantía debe estar con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Esta garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más</td><td>El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ALCALDÍA DE ARMENIA identificada con NIT 890000464-3
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ALCALDÍA DE ARMENIA identificada con NIT 890000464-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dent de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

10.2. GARANTÍA PRESUNTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuantos estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a La Entidad de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato.

El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales) contra La Entidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la Entidad, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista.

En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de la Entidad, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la Entidad estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o si La Entidad lo estima necesario, asumirá directamente la misma.

En este último caso, La Entidad cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, La Entidad podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

12. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el Municipio impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el Municipio, requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento reguiado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

13. SUPERVISOR.

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá Alexandra Anyely Hernández -Profesional Universitaria de la oficina de Comunicaciones y Protocolo o

quien haga sus veces, la cual ejercerá la supervisión, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contractual.

14. La aceptación de la oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, y posteriormente se expedirá el respectivo Registro Presupuestal, según lo establecido en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015.

15. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES.

- Estampilla Pro hospital (2 %)
- Estampilla Pro adulto mayor (2 %)
- Estampilla Pro cultura (1,5%)
- Estampilla Pro deporte (2%)
- Estampilla Pro Justicia Familiar (2%)
- Reteica (si aplica)
- Retención en la fuente (si aplica)

16. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD.

Subdirección Departamento Administrativo Jurídico, Carrera 17 No. 16-00, piso 3° del Centro Administrativo Municipal de Armenia (Q). Correo electrónico: juridico@armenia.gov.co

Para constancia, se firma la presente aceptación de oferta el mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Beatriz Lorena Londoño Rodriguez

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRIGUEZ
Subdirectora
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Víctor Alfonso Trujillo Marín - Abogado Contratista D.A.J. V.T
Revisó: Diana Marcela Gutiérrez Aguirre -- Profesional Especializada D.A.J. DM

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2024-008, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y PREMIAR QUINDIO.

OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDALLERÍA Y/O RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT:	890.000.464-3
NOMBRE DE QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	LINA MARIA MESA MOCADA
CARGO:	SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINSTRATIVO JURIDICO (ENCARGADA)
C.C.:	41.935.851 DE ARMENIA Q
CONTRATISTA:	RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
NIT:	51.552.409 de Bogotá DC
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
VALOR DE LA ADICION	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contado a partir de la configuración del inicio del contrato en la plataforma Secop II.

Entre los suscritos a saber**: LINA MARIA MESA MONCADA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.935.851, expedida en Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, mediante resolución número 1332 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO SIN REMUNERACIÓN", en ejercicio de sus facultades conferidas por el Alcalde del Municipio de Armenia a través del Artículo vigésimo segundo *del Decreto 286 de 2024, "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones*", modificado por el artículo tercero del Decreto No. 0297 de 2024 y quien para efectos del presente contrato se denominará, **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.552.409 de Bogotá DC, domiciliada en Armenia Quindío, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos acordado modificar el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-008, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **A)** Que entre el **MUNICIPIO DE ARMENIA Y RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR**, celebraron el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-008, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDALLERÍA Y/O RECONOCIMIENTOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS PROTOCOLARIOS QUE ADELANTA O ACOMPAÑA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.", el cual fue suscrito el día 14 de junio del 2024. **B)** Que el día 02 de julio de 2024, se firmó acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2024-008. **C)** Que a la fecha, se ha venido ejecutando el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en el mismo, cumplidamente y a cabalidad. **D)** Que mediante justificación de adición firmada por el Doctor ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO, Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, la señora ALEXANDRA ANYELI HERNANDEZ TARAPUEZ, en calidad de Supervisora del

Contrato y acepta RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR, en calidad de Contratista, manifiestan: *(...)Creando la necesidad de dar continuidad a la adquisición del suministro de medalleria nos permitimos solicitar se adicione al contrato de suministro No. 2024-008 la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), para poder cumplir con las condecoraciones que deben otorgarse en los últimos meses del año del año 2024, en los diferentes eventos oficiales y protocolarios en los que participa el Municipio de Armenia Quindío como lo son: conmemoración de fiestas patrias como es el día de la Policía Nacional el día 5 de noviembre, la exaltación de los funcionarios del municipio, los eventos oficiales del Municipio en las fiestas decembrinas, la llegada de personajes diplomáticos, entre otros. La presente adición tiene su sustento y está relacionado al código de producto 4599028 nombre producto "servicio de información actualizado" y rubro presupuestal 10401-2.3.2.02.02.008.4599.28.080.88902-001 nombre de actividad ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS; SUMINISTRO DE ELEMENTOS DISTINTIVOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, ASI COMO ADQUISICION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y DE ALIMENTACION PARA EVENTOS OFICIALES Y DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, así como se encuentra sustentada en el certificado de disponibilidad presupuestal 7440 del 10 de octubre de 2024 por valor de* ***NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).*** *(...)* **E)** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y además se encuentra en ejecución, cumpliendo con lo establecido en el inciso final del parágrafo del art. 40 de la Ley 80 de 1993, establece que: "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...".por otra parte de acuerdo al concepto No. 80112–2012EE0082709, emitido por la oficina jurídica de la Contraloría General de la República "*Los contratos estatales en los términos del artículo 16 de la Ley 80 de 1.993, pueden ser modificados de común acuerdo o en forma unilateral para evitar la afectación o la paralización de la ejecución del objeto contractual y para evitar una grave afectación de los fines estatales*". **F)** Que se constata que el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución, por lo cual el mismo puede ser adicionado. **G)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se realiza el presente contrato modificatorio del Contrato de suministro No. **2024-008,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la **CLÁUSULA TERCERA** del contrato de suministro 2024-008, **VALOR,** en el sentido de Adicionar la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000), quedando de la siguiente forma: **CLAUSULA TERCERA: VALOR:** El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)** incluido los Impuestos, los cuales se ejecutarán conforme al precio unitario ofertado de acuerdo a la necesidad del servicio prestado, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER	VALOR TOTAL
3524	07 DE MAYO DEL 2024	$15.000.000	$15.000.000	$27.000.000
3980	22 DE MAYO DE 2024	$3.000.000	$3.000.000	
CDP ADICIÓN N° 7858	29 DE OCTUBRE DE 2024	$9.000.000	$9.000.000	

CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS. El contratista se obligará a solicitar a la compañía aseguradora la ampliación de las garantías descritas en la CLÁUSULA DECIMA de manera proporcional a la modificación realizada y cargarla en la plataforma SECOP II para su aprobación. **CLÁUSULA TERCERA VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato que no

aprobación. **CLÁUSULA TERCERA VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente documento, seguirán tal cual como el contrato inicial y permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. **CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, en la plataforma SECOP II.

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente

Elaboró: Víctor Alfonso Trujillo Marín –Abogado Contratista D.A.J. V.T

Revisó: Lina Paola Hernández Jaramillo – Profesional Especializada. D.A.J.

Aprobó: Lina María Mesa Moncada – Subdirectora (E) D.A.J.

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA

NIT. 890000464-3

741 7100

Carrera 16 # 15-28 Centro ,

Vigencia Fiscal 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 9890

Fecha de Compromiso: 1 de noviembre de 2024

Beneficiario RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR **Nit:** 51552409 -

No. C.D.P. 7858 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 29 de octubre de 2024

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-733 **Fecha:** 01/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: Adición 001 al contrato No. DAJ-SMIC-08-2024 cuyo objeto es "Suministro de medalleria y reconocimientos para las diferentes actividades y eventos protocolarios que adelanta o acompaña la administración municipal".

Cto.Utilidad DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS		
C .3.2.02.02.008.4599.28.080.88902 - 001	Servicios de fabricacion de joyas	$ 9.000.000,00
Clasificadores 4599028-88902-1.2.1.0.00	9.000.000,00	
	Total Compromiso	$9.000.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Noviembre	$5.400.000,00
Diciembre	3.600.000,00
Valor Total	$9.000.000,00

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider de Presupuesto

Elaboró

Revisó

Elaboró: MAMORALESB

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D3885151 5E0BEF2E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LUIS RAMIREZ RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7531346 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 170178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JOSE LUIS RAMIREZ RICO

CONTADOR PÚBLICO

TARJETA PROFESIONAL

170178-T

B/ ISABELA MZ 19 # 11 TELÉFONO 7470647 DE ARMENIA Q.

EL SUSCRITO

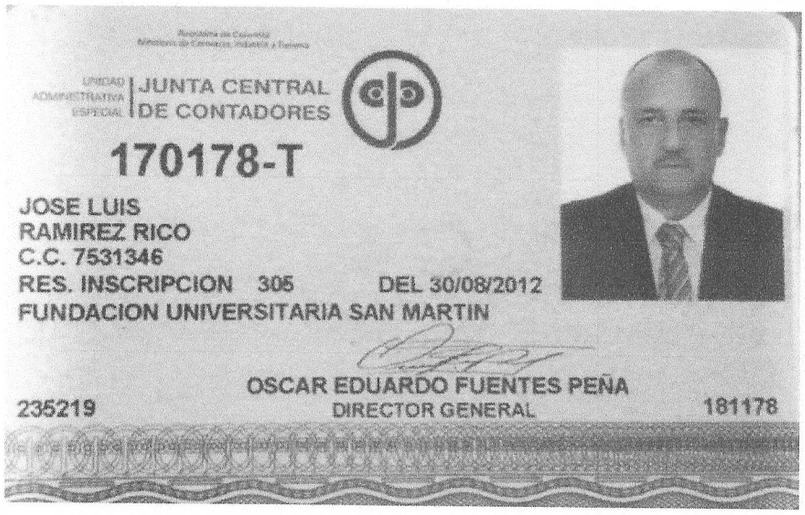
CONTADOR

C E R T I F I C A:

QUE LA EMPRESA **PREMIAR QUINDIO,** DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR,** PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 51.552.409, DOMICILIADA EN LA CUIDAD DE ARMENIA QUINDIO EN LA CARRERA 13 NRO. 18-13, REGISTRADA EN CAMARA DE COMERCIO DE ESTA CUIDAD, (**DICHA EMPRESA HACE SUS APORTES PARAFISCALES DE ACUERDO A LA LEY 100)**. MANIFESTAMOS QUE HEMOS CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL CON LOS APORTES PARAFISCALES **(PENSION Y SEGURIDAD SOCIAL),** PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y, HE CUMPLIDO EN LOS ULTIMOS (6) MESES CON DICHOS APORTES.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE A PETICIÓN DEL INTERESADO A LOS (01) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

JOSE LUIS RAMIREZ RICO
C.C. 7.531.346 DE ARMENIA Q.
CEL 3206918057
CONTADOR



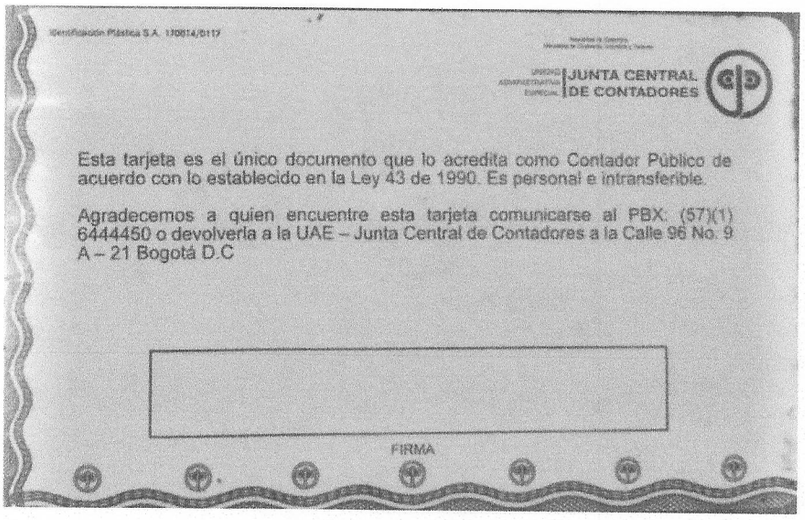
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

170178-T

JOSE LUIS
RAMIREZ RICO
C.C. 7531346
RES. INSCRIPCION 305 DEL 30/08/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235219 181178



Identificación Plástica S.A. 170814/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.531.346
RAMIREZ RICO

APELLIDOS
JOSE LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1959
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-MAR-1978 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2000100-00007841-M-0007521346-20080908 0003150046A 1 4180009412

BBVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que la señora RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR, Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 51.552.409 DE BOGOTÁ, es cliente de nuestra sucursal desde el pasado 19 DE ENERO DE 1999 y se encuentra vinculada a través de la cuenta de AHORROS No. 642000053, la cual se encuentra vigente y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide el 09 de Septiembre de 2024, con validez para el territorio colombiano.

Atentamente,

BBVA
SUCURSAL ARMENIA NOR TE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Sucursal ARMENIA NORTE
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118613407255

(415)7707212489984(8020) 000211861340725 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 1 5 5 2 4 0 9	2	VILLAMIL	VILLAR	RUTH	MARITZA	1

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
2599					642,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	482,118,000	Deudas	30	56,409,000	Total patrimonio líquido	31	425,709,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	0	74	350,682,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	57,016,000
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	4,042,000
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	203,015,000
Renta líquida		**34**	0	**46**	0	**61**	0	**78**	86,609,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	0	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	0	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	86,609,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	0	**57**	0	**73**	0	**90**	86,609,000

Ren. líquida céd. gen.	91	86,609,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	642,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	85,967,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	85,967,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	85,967,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	13,750,000
Costos por ganancias ocasionales	113	13,750,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	8,802,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	8,802,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	**126**	8,802,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	8,802,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,754,000
Retenciones año gravable a declarar	132	5,401,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	940,000

Saldo a pagar por impuesto	134	2,587,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	2,587,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: | Firma contador | 994. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2024-08-16 / 03:34:42 PM
2024-0[illegible]5:34:42
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900166415749

202416658407 52

PROHIBIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125226917

(415)7707212489984(8020) 000014112522691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 5 5 2 4 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	51552409	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAMIL	VILLAR	RUTH	MARITZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PREMIAR QUINDIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 18 13

42. Correo electrónico: premiarquindio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 9 6 0 6	3 1 0 3 9 0 3 8 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 9 9	1 9 9 3 0 2 0 2	3 2 9 0	1 9 9 3 0 2 0 2	1 8 1 2	5 5 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 13 / 12 : 11: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIL VILLAR RUTH MARITZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-09-2024 12:11:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125226917

(415)7707212489984(8020) **000014112522691 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 5 5 2 4 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	6 5 2 1 5	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 13-09-2024 12:11:30PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125226917

(415)7707212489984(8020) 000014112522691 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 5 5 2 4 0 9	2	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. 2 5 9 9

162. Nombre del establecimiento: PREMIAR QUINDIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 13 18 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 5 2 1 6	1 9 9 3 0 2 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 9 0 3 8 8 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51552409
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO 18-13	TELÉFONO:	7448801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no espe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4571299880			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990134007

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 182.500
SUBTOTALES:													**$ 182.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 182.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | ICE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 51552409 | VILLAMIL VILLAR RUTH MARITZA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE | | $ 1.300.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-29-LA EQUIDAD | 30 | $ 1.300.000 | 51552409 | $ 6.800 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 377.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51552409
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO 18-13	TELÉFONO:	7448501
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no espe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4576685401			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996537617		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 51552409 | VILLAMIL VILLAR RUTH MARITZA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE | | $ 1.300.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-29-LA EQUIDAD | 30 | $ 1.300.000 | 51552409 | $ 6.800 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 377.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51552409
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO 15-13	TELÉFONO:	7448901
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no espe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4582457372		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991017868

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 208.000	$ 700	$ 208.700
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 700**	**$ 208.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 162.500	$ 600	$ 0	$ 163.100
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 163.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 100	$ 0	$ 6.900
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51552409
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 NO 18-13	TELÉFONO:	7449801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no espe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4583185449	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9991098435

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-29	14-29-LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Gmail RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD MEDALLAS

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co> 16 de septiembre de 2024, 17:20
Para: premiarquindio@gmail.com

Buenas tardes

Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 las cuales se requieren para la primera semana de octubre de 2024

MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	3	137500	412500

Muchas gracias por su atención y quedo atenta

Atentamente;

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Carrera 16 No. 15-28 Piso 4

www.armenia.gov.co

Armenia Quindío - Colombia

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD DE MEDALLAS

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: premiarquindio@gmail.com

9 de octubre de 2024, 17:23

A

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
para premiarquindio

lun, 16 sept, 17:26

Buenas tardes

S[illegible]:
R[illegible]aritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindio

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 las cuales se requieren para la primera semana de octubre de 2024

MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	2	137500	275000

Muchas gracias por su atención y quedo atenta

Cordialmente,

A[illegible]dra Anyeli Hernandez T
Profesional de Protocolo
Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde
Cel: 3163882677 - 3146625344
protocolo@armenia.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM
Carrera 16 No. 15-28 Piso 4
www.armenia.gov.co
Armenia Quindío - Colombia

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD DE PLACAS EN VIDRIO

3 mensajes

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: premiarquindio@gmail.com

21 de octubre de 2024, 10:42

Buenos dias

Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 las cuales se requieren para el dia lunes 28 de octubre para la secretaría de Educación

MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PLACAS EN VIDRIO	5	135000	675000

Las placas se requiere la siguiente información :

A través de la Secretaría De Educación Municipal.

Exalta:

JOHNNY ALEXANDER PARRA VILLA

Por su destacada participación en Los Juegos Nacionales del Magisterio, realizados en la ciudad de Bucaramanga en octubre de 2024.

Armenia Quindío
Noviembre 2024

2. VICTOR MANUEL BETANCUR GARCIA
3. PABLO NELSON BETANCUR GARCIA
4. JENNY ALEJANDRA JARAMILLO ORREGO
5. HILARIO MORENO BOLIVAR

DISEÑO ESTA OPCION 2 QUE ME ENVIARON EN LAS ANTERIORES

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD ESCUDOS SOLAPA / BOTONES

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

24 de octubre de 2024, 14:22

Buenas tardes

Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008

MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCUDOS SOLAPA / BOTONES	2	32000	64000

Muchas gracias por su atención y qued
Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Carrera 16 No. 15-28 Piso 4

www.armenia.gov.co

Armenia Quindío - Colombia

Gmail RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD DE MEDALLAS CUMPLEAÑOS BOMBEROS

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co> 8 de noviembre de 2024, 8:41
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

Buenos dias
Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 los cuales se requieren para el día 9 de noviembre

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	medalla deportiva	80	12	960000

se envia diseño para los dos lados



muchas gracias por su atención y quedo atenta a cualquier observacion

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Carrera 16 No. 15-28 Piso 4

www.armenia.gov.co

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD MEDALLAS EDUCACION

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

8 de noviembre de 2024, 8:26

Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 los cuales se requieren para el día 12 de noviembre para educación

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	medalla deportiva	27	12	324000

se envia diseño para los dos lados

lado 1 resinado



Lado 2



muchas gracias por su atención

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD MEDALLAS CONMEMORACION CUMPLEAÑOS POLICIA

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

8 de noviembre de 2024, 8:38

Buenos dias

Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 los cuales se requieren para el día 12 de noviembre.

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCUDOS/SOLAPA	25	32000	800000
2	CRUZ DEL BUEN SERVICIO (CATEGORIA ORO)	5	192000	960000
3	CRUZ DEL BUEN SERVICIO (CATEGORIA PLATA)	15	192000	2880000
4	ORDEN CIUDAD ARMENIA	6	160000	960000
			TOTAL	**$5,600,000**

muchas gracias por su atención y quedo atenta a sus observaciones

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

SOLICITUD PLACAS

2 mensajes

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 8:41

A

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
para RUTH

vie, 8 nov, 8:41 (hace 13 días)

Buenos dias
Señora:
Ruth Maritza Villamil Villar
Representante Legal
Premiar Quindío

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 los cuales se requieren para el día 27 de noviembre

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLACA EN MADERA	4	190.000	760.000

Adjunto envío con la información de cada una de las placas

Gracias por su atención y quedo atenta

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T
Profesional de Protocolo
Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde
Cel: 3163882677 - 3146625344
protocolo@armenia.gov.co
Centro Administrativo Municipal - CAM
Carrera 16 No. 15-28 Piso 4
www.armenia.gov.co
Armenia Quindio - Colombia

MEJORES EMPLEADOS - PLACA.docx
14K

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>
Para: Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>

21 de noviembre de 2024, 9:46

Buenos dias envio para aprobacion
[El texto citado está oculto]
--
Valeria Devia C.

PLACAS EMPLEADOS.pdf
765K

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

Solicitud de 5 Llaves de la ciudad

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 8:52

Buenos dias

Cordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LLAVES HONORIFICAS DE LA CIUDAD	5	120000	600000

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a cualquier observación

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Carrera 16 No. 15-28 Piso 4

www.armenia.gov.co

Armenia Quindío - Colombia

Gmail

RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

Fwd: Solicitud Placa en Vidrio

1 mensaje

Alcaldia De Armenia <protocolo@armenia.gov.co>
Para: RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR <premiarquindio@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 10:03

Buenos dias

Señora RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR

ordial saludo

De manera atenta remito el siguiente requerimiento de medallería de acuerdo al contrato 2024-008 la cual se requiere para el dia 27 de noviembre de 2024

ITEM	MEDALLA, TROFEO O PLACA	TOTAL CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLACA EN VIDRIO	1	135.000	$135.000

adjunta en texto.

Muchas gracias por su atención y quedo pendiente a cualquier observación

Cordialmente,

Alexandra Anyeli Hernandez T

Profesional de Protocolo

Comunicaciones - Protocolo Despacho Alcalde

Cel: 3163882677 - 3146625344

protocolo@armenia.gov.co

Centro Administrativo Municipal - CAM

Carrera 16 No. 15-28 Piso 4

www.armenia.gov.co

Armenia Quindío - Colombia

Placa Vidrio.docx
12K

oxxus quìmica ltda

REPORTE ANALISIS DE LABORATORIO

FECHA: 5 Junio de 2024	***CLIENTE: Premiar***
PRODUCTO: Oro metal (24K fino)	

RESULTADO DE ANÁLISIS

DESCRIPCIÓN	*MUESTRA*	*RESULTADO*	*METODO ANALÍTICO*
Contenido de Oro	1	*999.42*	*Gravimétrico*
	2	*999.49*	
	Promedio	***999.46***	

oxxus química ltda
NIT. 800.156.980-5

Carlos A. Navarro

CARLOS ALBERTO NAVARRO RAMIREZ
Director Comercial

Calle 1D # 23A-30 · Tel: +571 4071000 / 0909 · Fax: +571 4075512 ·
Bogota, Colombia
info@oxxusquimica.com - oxxusquimicaltda@hotmail.com
www.oxxusquimica.com

oxxus quìmica ltda

AQUIEN PUEDA INTERESAR

Deacuerdo a la solicitud de nuestro cliente PREMIAR; identificad con NIT No. 51.552.409 - 2 Certificamos Que, OXXUS QUIMICA LTDA; identificada con Nit No. 800.156.980 -5, Empresa Nacional dedicada a la fabricación, compra, venta y comercialización de productos químicos, vende entre sus producto, Sales de Oro con un contenido de oro del 68 % (Oro de 24 Kilates), de producción nacional en todos sus componentes, a la empresa antes mencionada, quien utiliza este producto en el dorado de piezas.

Cordialmente,

oxxus química ltda
NIT. 800.156.980-5

Carlos A. Navarro

CARLOS ALBERTO NAVARRO RAMIREZ
Director Comercial

Calle 1D # 23A-30 · Tel: +571 4071000 / 0909 · Fax: +571 4075512 ·
Bogota, Colombia
info@oxxusquimica.com - oxxusquimicaltda@hotmail.com
www.oxxusquimica.com